

La Dirección de **CITEC Ingeniería, Control y Medio Ambiente, S.L.L.**, consciente de las tendencias que paulatinamente se van introduciendo en el campo de actividad de esta sociedad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad con el fin de integrar la calidad en el desarrollo de su gestión general y adquirir el compromiso de conseguir y mantener el más alto grado de calidad con los servicios.

CITEC, Ingeniería, Control y Medio Ambiente, S.L.L., centra su actividad en la realización de los siguientes servicios:

- Estudios Geológico-Geotécnicos, Hidrogeológicos y Medio Ambientales
- Control de Calidad de materiales y Pruebas de Servicio
- Ensayos y Auditorias Acústicas
- Asistencia Técnica, cálculos y estudios de seguridad de estructuras
- Coordinación en materia de Seguridad y Salud
- Informes de Eficiencia y Calificación Energética

La política de Gestión de Calidad de **CITEC** se sustenta sobre los siguientes principios:

- Sistema de gestión de calidad integrado, según modelo de las normas UNE-EN-ISO 17025, UNE-EN-ISO 17020 y ISO 9001, así como en lo establecido en los documentos normativos de aplicación.
- Conseguir y mantener un nivel de calidad en sus servicios que satisfaga permanentemente las necesidades de todos sus clientes.
- Establecer acciones y programas orientados a mejora continua.
- Ofrecer a sus clientes garantías en cuanto a confidencialidad, independencia e integridad en el desarrollo de los servicios que se les prestan.
- Velar en todo momento por el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que le son de aplicación, en el ámbito de los servicios prestados, así como de otros requisitos a los que la organización se someta voluntariamente.
- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes, asumiendo los conceptos de calidad.
- Ofrecer la documentación sobre la calidad, a todo el personal que participe en las actividades de la organización y poniendo la misma en practica

La Dirección concede a la organización de los medios humanos y técnicos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos. Para la aplicación de la política de Calidad definida en este capítulo la Dirección delega esta responsabilidad en el Responsable de Calidad, quien se responsabiliza de las labores de desarrollo y vigilancia del cumplimiento de los principios y directrices establecidas en este capítulo.